
Dec. No. 3261 que nombra al señor Juan Marcos de Orueta y Carvallo, Cónsul Honorario de la República en Sevilla, España.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3261

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— El señor Juan Marcos de Orueta y Carvallo, queda designado Cónsul Honorario de la República en Sevilla, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3262 que concede naturalización dominicana al señor Ko-Cheng Mak.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3262

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Ko-Cheng Mak, para que le sea concedida la nacionalidad dominicana;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— Se concede la nacionalidad dominicana al señor Ko-Cheng Mak, de nacionalidad china.

Artículo 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.

Artículo 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3263 que nombra a la Licda. Gloria Zacarías Bendeck de Silhy, Consejera de la Embajada de la República en El Salvador.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3263

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— La licenciada Gloria Zacarías Bendeck de Silhy, queda designada Consejera de la Embajada de la República en El Salvador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3264 que nombra al Mayor General Transitorio, E.N., Héctor E. Lachapelle Díaz, Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en adición a sus demás funciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3264